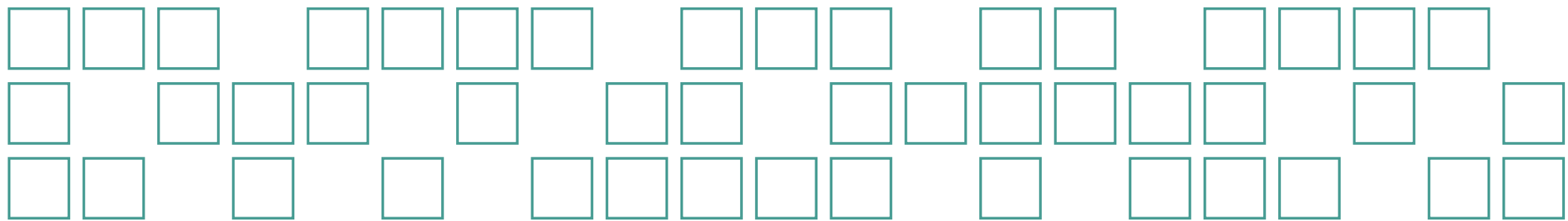




Responsabilidad Civil Profesional **Instituciones Financieras**



En los últimos años, las Instituciones Financieras han diversificado sus actividades, incluyendo un amplio abanico de servicios financieros y de consultoría, tales como préstamos, banca de inversión, suscripción de títulos y acciones, consultoría de inversiones y venta de seguros, etc.

En el entorno europeo, las medidas reguladoras de la actividad financiera se han intensificado, aumentando el control administrativo sobre todas las Instituciones Financieras.

El incremento de estas medidas reguladoras, combinado con la diversificación de las actividades, hace necesario un análisis minucioso de los riesgos y de las potenciales soluciones o protecciones frente a los mismos.

Las pólizas se diseñan a la medida de las necesidades de cada Institución Financiera para cubrir aquellas pérdidas (daños, indemnizaciones y gastos de defensa) en que incurra por negligencia, error u omisión el asegurado (incluyendo filiales, Consejeros, Directivos y demás empleados), durante la prestación de sus servicios profesionales.

Dada la especial función y naturaleza de estas Instituciones, es necesario un tratamiento especializado que contemple, de manera integral, todos los riesgos que se derivan de su actividad, de manera individual.

Resumen de Coberturas

- Daños Patrimoniales Puros: cubre las pérdidas económicas que no tengan como causa directa un daño material o personal previo.
- Gastos de Defensa (abogados, peritos...), incurridos en procedimientos judiciales y administrativos por reclamaciones de responsabilidad civil profesional.
- Fianzas judiciales que deba constituir el asegurado para garantizar posibles responsabilidades civiles.

Ventajas de la Cobertura

- Otorga protección contra pérdidas económicas muy elevadas.
- La cobertura se diseña a medida de la política de gerencia de riesgos de cada Institución Financiera.
- La definición del concepto de servicios o actividades profesionales puede adaptarse al abanico de servicios financieros que se estén ofreciendo a los clientes.

Perfil de Riesgo

- La estrategia de diversificación de productos y servicios financieros debe estar coordinada con una política de gerencia de riesgos para identificar adecuadamente aquellos que afecten a la Institución.
- Resulta fundamental que el ámbito de cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional describa adecuadamente todas las actividades profesionales desarrolladas por la Institución Financiera concreta. Además, esta cobertura deberá revisarse cada vez que se comercialicen nuevas líneas de negocio.
- Las Instituciones Financieras están involucradas muchas veces en proyectos, transacciones u operaciones de una cuantía muy superior al límite contratado en su póliza de Responsabilidad Civil Profesional o de una naturaleza muy especial que quedan fuera del ámbito general de cobertura, por lo que debe considerarse de manera individual el aseguramiento de las mismas.

Información para el Análisis del Riesgo

Se requiere un cuestionario de seguro debidamente cumplimentado, incluyendo la siniestralidad, así como completa información financiera, corporativa y de gerencia de riesgos de la compañía.